

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2451 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 451 de fecha 03.12.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Verónica Paulina Vidal Soto, cédula de identidad N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenimiento de las Dependencias Municipales y Teatro Municipal, los días 02, 03, 04, y 07.12.2009, por un monto total de \$ 52.800 impuesto incluido. Por 5 días Licencia Médica de la Sra. Hortensia Valencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Verónica Paulina Vidal Soto, cédula de identidad N° 13.344.525-0, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenimiento de las Dependencias Municipales y Teatro Municipal, los días 02, 03, 04, y 07.12.2009, por un monto total de \$ 52.800 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.008.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MAVS/PAL/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Oficina Servicios Generales (2)
Archivo



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)